

OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
Profesor de la Universidad de La Sabana,
Master of Laws por la Universidad de Melbourne.

BIBLIOTECA
ENRIQUE LOW MURTRA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



EDITORIAL TEMIS S. A.



Universidad
de La Sabana

Bogotá - Colombia
2009

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
Presentación	VII
Prólogo	XV

PARTE PRIMERA

LAS NOCIONES GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, SU NATURALEZA JURÍDICA, CLASIFICACIÓN Y MARCO JURÍDICO

CAPÍTULO PRIMERO

CONCEPTO Y NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD

Sección I.—*Nociones generales*

1. La perplejidad ante un dilema: ¿responsabilidad con culpa u objetiva?	3
2. Definición de responsabilidad extracontractual	10
3. Responsabilidad civil extracontractual subjetiva y objetiva	14
4. Elementos comunes a todo tipo responsabilidad	16
5. Responsabilidad moral y reparación del daño	17
6. Responsabilidad civil y penal	23
A) Paralelo entre responsabilidad civil y responsabilidad penal	24
a) Bien jurídico tutelado	24
b) Tipicidad	25
c) Culpabilidad	25
d) Daño	26
e) Titular de la acción	26
f) Agente del daño	27
g) Calidad de la víctima	28
h) El cumplimiento de la sanción o pena	28
i) Extinción de la sanción	28
j) La prescripción	29
k) Finalidad de la pena o sanción	30
l) Antijuridicidad	30
m) Compensación de culpas	30

	PÁG.
B) La responsabilidad civil por el delito penal	30
a) Procedencia y ejercicio del incidente de reparación integral	32
b) Tercero civilmente responsable	33
c) Medidas cautelares	34
d) Reducción de la pena por indemnización antes de la sentencia	34
e) Efectos civiles de la sentencia penal absolutoria	35

Sección II.—La responsabilidad civil contractual

1. Elementos de la responsabilidad contractual	38
A) Un contrato válido	38
B) Daño causado por incumplimiento del contrato	39
C) Nexo causal entre el daño y el incumplimiento de la obligación	39
2. La responsabilidad civil en el contrato de transporte	40
3. La responsabilidad por la prestación de servicios médicos	43
A) Naturaleza jurídica y obligaciones	45
B) La carga de la prueba	47
C) La competencia en la responsabilidad médica	48
4. Responsabilidad contractual por el incumplimiento de deberes jurídicos concretos	48
5. La responsabilidad precontractual es extracontractual	50

Sección III.—Paralelo entre la responsabilidad contractual y la aquiliana

1. Semejanzas y diferencias	54
A) Origen	54
B) Mora	55
C) Culpa	56
D) Presunciones de culpa y de responsabilidad	57
E) Extensión de los perjuicios	58
F) Solidaridad	58
G) Capacidad	60
H) Juez competente	60
I) Prescripción	61
J) Cláusulas eximentes y limitativas de responsabilidad	62
2. Consecuencias de la distinción entre ambos tipos de responsabilidad	64
A) Prohibición de opción entre responsabilidad contractual y extracontractual	65
a) El caso <i>Cárdenas Lalinde</i>	66
b) Concepto y alcance de la prohibición de opción	67
c) Prohibición de opción y fenómenos conexos	68
a') Prohibición de cobrar dos veces el mismo daño	69
b') Prohibición de integrar un híbrido con las dos responsabilidades	69
c') Prohibición a los herederos de pasajero fallecido. Artículo 1006 del Código de Comercio	70
d') Acción contra un responsable contractual y otro extracontractual	70
d) La acción civil debe corresponder a la naturaleza de los daños	71

	PÁG.
e) Daños causados a la víctima-fallecida y parte del contrato y a sus herederos	71
f) La acumulación de acciones	72
g) Excepciones al principio de la prohibición de opción	75
a') Incumplimiento del contrato tipificado como delito penal	76
b') Acción del subadquirente contra el deudor inicial	76
h) La prohibición de opción a la luz de la Constitución	77
i) Conclusión sobre la prohibición de opción.....	78

CAPÍTULO SEGUNDO

CARACTERÍSTICAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y SUS ESPECIES

Sección I.—Marco jurídico de la responsabilidad civil en Colombia

1. Existencia de un principio general de responsabilidad con culpa	80
2. Hay un principio general de responsabilidad por el hecho ajeno	81
3. Existencia de una capacidad propia para la responsabilidad extracontractual	81
4. La responsabilidad civil es preponderantemente jurisprudencial	83

Sección II.—Existencia de clases de responsabilidad extracontractual

1. Responsabilidad por el hecho propio (C. C., art. 2341).....	85
2. Responsabilidad por el hecho ajeno (C. C., art. 2347)	85
3. Responsabilidad por las cosas (C. C., arts. 2353, 2354, 2350, 2351 y 2355)	86
A) Cosas inanimadas	87
B) Cosas animadas	87
4. Responsabilidad por el ejercicio de actividades peligrosas (C. C., art. 2356)	88
A) Conducta	88
B) Daño	88
C) Nexo causal	88

PARTE SEGUNDA

TENDENCIAS CONTEMPORÁNEAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

CAPÍTULO PRIMERO

LA EXPANSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Sección I.—La responsabilidad civil es un derecho en expansión

PÁG.

1. Reparación por violación de derechos humanos ante la Corte Interamericana	95
2. Reparación de las víctimas en la justicia transicional	98
A) Los límites y dilemas de la reparación	100
a) La reparación de los daños materiales	100
b) La reparación de daños personales	101
c) Los daños intangibles	101
d) La carga de la prueba	102
3. El derecho del consumidor y la responsabilidad civil	102
4. El daño en la era del ciberespacio	103
5. La creación de nuevos derechos extrapatrimoniales	106
6. El análisis económico del derecho aplicado a la reparación	107
7. Las nuevas teorías del derecho en la responsabilidad civil	109

Sección II.—Responsabilidad extracontractual del Estado

1. Elementos de la responsabilidad del Estado	114
A) Actuación del Estado	114
B) Daño o perjuicio antijurídico	115
C) Nexo causal entre el daño y la actuación del Estado	118
2. Clases de responsabilidad del Estado	120
A) Con falla en el servicio. Responsabilidad subjetiva	121
a) Falla probada	121
b) Falla presunta	123
B) Sin falla en el servicio. Responsabilidad objetiva	124
a) Por daño especial	125
b) Actividades peligrosas	128
c) Daños a inmuebles por trabajos públicos	130
d) Responsabilidad del Estado por almacenaje	130
e) Expropiación u ocupación de inmuebles en caso de guerra	131
3. Responsabilidad del estado legislador	131
4. Los costos de la responsabilidad del Estado	132

Sección III.—La indemnización de perjuicios en la acción de tutela 133

CAPÍTULO SEGUNDO

EL DAÑO Y SU REPARACIÓN EN EL “COMMON LAW”

Sección I.—La responsabilidad civil en el “common law”

1. Nociones generales	138
2. Clases de responsabilidad	141

	PÁG.
A) Responsabilidad por daños intencionales (<i>intentional torts</i>)	141
a) “Battery”	141
b) “Assault” (<i>asaltar, atacar</i>)	142
c) Retención arbitraria o falso encarcelamiento (<i>False imprisonment</i>)	142
d) Daños psicológicos (<i>infliction of mental distress</i>)	143
e) Perturbación de vecindad (<i>intentional interference with property</i>) ...	143
f) Negligencia (<i>negligence</i>)	144
g) “Mal practice”	146
h) Responsabilidad objetiva (<i>strict liability</i>)	146
i) Actividades anormalmente peligrosas	146
j) Animales	147
a’) Domésticos	147
b’) Fieros o salvajes	147
k) Venta de productos defectuosos (<i>selling of a defective product</i>)	148
B) El concepto de daño en el “common law”	148
a) Daños punitivos (<i>punitive damages</i>)	148
C) Inmunidades	150
D) Responsabilidad de los empleadores	150
E) Medios de defensa en los casos de “intentional torts”	150
a) Consentimiento	150
b) Legítima defensa propia (<i>self defense</i>)	151
c) Estado de necesidad (<i>necessity</i>)	151
d) Arresto (<i>arrest</i>)	152
e) Justificación (<i>justification</i>)	152

TERCERA PARTE

RESEÑA HISTÓRICA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

CAPÍTULO PRIMERO

EL DAÑO Y SU REPARACIÓN EN LAS CULTURAS ANTIGUAS

Sección I.—*Etapa primitiva*

155

Sección II.—*El daño en el derecho hebreo*

1. Leyes sobre daños a las personas	158
A) Homicidio	159
B) Lesiones personales por riña	159
C) Daños causados por un animal a una persona	160

	PÁG.
2. Leyes sobre daños a la propiedad.....	161
A) Daño causado a las cosas	161
a) Muerte de un animal por otro animal ajeno	161
b) Daño al sembrado causado por animales	161
c) Muerte de animal por caída en pozo	161
d) Daños causado por delitos contra la propiedad	161
a') Incendio.....	162
b') Hurto	162
B) Daños por incumplimiento del contrato de depósito y comodato	162

Sección III.—El daño en el derecho romano y su evolución

1. El daño y su reparación anterior a la “Lex Aquilia”	164
2. Las Doce Tablas	164
3. Los delitos privados como fuente de obligación de reparar el daño	166
A) Delitos públicos	166
B) Delitos privados (civiles) romanos	166
a) Delitos de “furtum” y rapiña	167
b) El delito de “iniuria” o lesiones	168
c) El delito de <i>datum iniuria datum en la Lex Aquilia</i>	168
C) Los cuasidelitos: daños no tutelados por la “Lex Aquilia”	175

CAPÍTULO SEGUNDO

EVOLUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA “LEX AQUILIA”

Sección I.—La compilación justiniana 177

Sección II.—La responsabilidad civil en las codificaciones anteriores al Código Civil colombiano

1. Código prusiano y austriaco	180
2. Código Civil francés	180
3. El Derecho español	182

Sección III.—El Código Civil chileno y el colombiano

1. La responsabilidad civil por delitos y cuasidelitos en Chile y Colombia	185
A) Principio general de responsabilidad civil por dolo o culpa	186
B) Titulares de la acción y su contraparte	186
C) En cuanto a la solidaridad	188
D) En cuanto a la capacidad	188
E) Responsabilidad por el hecho de personas bajo la guarda o cuidado	190
a) Acción de repetición de los guardianes frente a sus subordinados	192
F) Responsabilidad por las cosas inanimadas	193

	PÁG.
a) Ruina de edificios	193
b) Objetos que caen de los edificios	194
G) Responsabilidad por el hecho de los animales	195
a) Daños causados por animales fieros que no reportan utilidad	196
H) Responsabilidad por actividades peligrosas	196
I) Reducción de la indemnización por culpa de la víctima	197
J) Responsabilidad civil por injuria y calumnia	198
K) Prescripción de las acciones	198
L) Acción civil popular por daño contingente	199
2. Conclusiones de la comparación de textos chileno y colombiano	200

PARTE CUARTA

LA CULPA

CAPÍTULO ÚNICO

CULPA Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Sección I. — <i>La culpa como elemento de la responsabilidad civil</i>	205
Sección II. — <i>El título jurídico y el fundamento de la responsabilidad civil</i>	206
Sección III. — <i>Definición de culpa</i>	211
Sección IV. — <i>Culpa moral y culpa jurídica</i>	217
Sección V. — <i>Culpa contractual y extracontractual</i>	217
Sección VI. — <i>Reducción de la indemnización por hecho de la víctima</i>	
1. La culpa de la víctima tiene que ser con-causal al daño	220
2. La víctima incapaz y copartícipe en los hechos dañosos	221
3. Reducción por conducta de la víctima posterior al accidente	222
4. Reducción de la indemnización por la situación económica de las partes ...	223

PARTE QUINTA

EL DAÑO

CAPÍTULO PRIMERO

LA NATURALEZA JURÍDICA DEL DAÑO

Sección I.—Concepto de daño

PÁG.

- | | |
|---|-----|
| 1. Daño como lesión a un interés | 231 |
| 2. Daño en la doctrina nacional y en el derecho comparado | 232 |

Sección II.—Características del daño resarcible

- | | |
|--|-----|
| 1. Certidumbre del daño | 234 |
| A) Pérdida de una oportunidad (<i>la perte d'une chance</i>) | 237 |
| B) El daño contingente y el daño cierto. | 237 |
| 2. Carácter personal del daño | 238 |
| 3. Ilícitud o antijuridicidad del daño | 240 |
| A) Causales de justificación del daño | 240 |
| a) Legítima defensa | 241 |
| b) Estado de necesidad | 242 |
| c) Orden de autoridad legítima o en cumplimiento de la ley | 243 |

CAPÍTULO SEGUNDO

LA CLASIFICACIÓN DEL DAÑO

Sección I.—Daño cierto y daño incierto 245**Sección II.—Daño actual y daño futuro** 245**Sección III.—Daño previsible e imprevisible** 246**Sección IV.—Daños directos e indirectos** 246**Sección V.—Daños patrimoniales: daño emergente y lucro cesante**

- | | |
|---|-----|
| 1. El daño emergente y el lucro cesante presente o futuro | 247 |
| 2. El lucro cesante como la pérdida de una utilidad | 247 |

Sección VI.—Perjuicios extrapatrimoniales

- | | |
|--|-----|
| 1. El daño moral | 248 |
| A) Origen del daño moral | 248 |
| B) Dificultad terminológica | 251 |
| C) El daño moral se define como el precio del dolor (<i>pretium doloris</i>) | 252 |
| D) El fundamento del daño moral | 254 |
| E) Naturaleza de la reparación por el daño moral | 255 |
| F) El daño moral y los daños punitivos | 256 |
| G) Daño moral subjetivo y daño moral objetivado | 257 |
| H) En el daño moral puede existir el elemento corporal | 259 |

	PÁG.
D) El daño moral en la jurisprudencia colombiana	259
a) Primera etapa: negación del daño moral	261
b) Segunda etapa: el daño moral como especie de daño extrapatrimonial	262
c) Tercera etapa: expansión del caso Villaveces	264
d) Cuarta etapa: se niega que haya daño moral cuando hay daño corporal	265
e) Quinta etapa: daño moral objetivado y subjetivado	266
f) Sexta etapa: se actualizan los topes máximos	269
g) El daño moral en el Consejo de Estado	270
a') La liquidación se hace en salarios mínimos	270
b') Presunción de daño moral en caso de los hermanos de la víctima fallecida	270
c') El daño moral en los hijos de crianza	272
d') El daño moral debe tener cierta entidad	272
e') Presunción de daño moral por lesiones físicas	273
f') No parientes de la víctima pueden sufrir daño moral	274
g') El daño moral a la persona jurídica	275
h) Conclusiones sobre el daño moral en la jurisprudencia	278
2. Daño a la vida de relación (daño fisiológico o alteración de las condiciones de existencia)	284
A) Antecedente italiano	284
B) Daño a la vida de relación o alteración de las condiciones de existencia. Tesis del Consejo de Estado	285
a) Contenido del daño a la vida de relación o alteración a las condicio- nes de existencia	292
b) Diferencias entre daño moral y perjuicio a la vida de relación	294
C) El daño a la vida de relación en la jurisprudencia de la Corte Suprema ...	296
3. Otros daños extrapatrimoniales en la doctrina	299
A) El daño estético	301
B) La lesión a derechos de la personalidad	303
C) La pérdida de los placeres de la vida “préjudice d’agrément” en Francia o “loss of amenities of life” en el “common law”	303
D) Daño a la persona	303
4. Hacia una teoría unificadora de los daños extrapatrimoniales	305
A) El derecho al buen nombre	308

Sección VII.—Daño a los derechos e intereses colectivos y de grupo 313.

1. Acciones populares	313
A) Bienes que protege: derechos e intereses colectivos	314
B) Clases de derechos e intereses colectivos	315
C) Características de las acciones populares	315
a) Acciones procesales públicas	315
b) Protegen derechos e intereses colectivos	316
c) No tienen carácter indemnizatorio	316
d) No tienen caducidad	316

	PÁG.
e) Tienen un procedimiento especial	316
f) Clases de acciones populares	317
a') Preventivas	317
b') De restitución al estado anterior	318
2. Acciones de grupo	319
A) Características	319
a) Acciones constitucionales	319
b) Indemnizatoria y colectiva o grupal	320
c) Caducidad	320
d) Procedimiento especial	320
B) Derechos que amparan	324
C) Acción de grupo y acciones individuales	326
D) Acción de grupo de los consumidores	327
a') Sujetos en la relación del consumo	328
b') Noción de consumidor	329
c') Consumidor final	330
d') Consumidor cliente	330
e') Proveedor	330
f') Noción de productor	330
g') Producción	330

CAPÍTULO TERCERO

PRINCIPIOS GENERALES DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO

Sección I.—La reparación debe tender a ser integral

1. Indemnizaciones inferiores al daño causado	333
A) Daños imprevisibles en materia contractual	334
a) Daños en accidentes de trabajo y en enfermedad profesional	334
B) Daños extracontractuales y contractuales en el transporte aéreo	335
a) Daños a terceros de carácter extracontractual	335
a') Daños en la superficie	335
b') Daños en caso de abordaje	337
c') Daños por incumplimiento contractual en el transporte	337
C) Reducción de la indemnización por concurrencia de culpas	338
D) Cláusulas limitativas de la responsabilidad	339
E) La condena en costas procesales	342
2. Indemnizaciones aparentemente mayores que el daño causado: la acumulación de indemnizaciones	343
A) El caso de los seguros	343
B) Acumulación de la pensión por muerte y de vejez con la reparación por responsabilidad civil	344

Sección II.—*Todo daño debe ser probado: no se presume*

PÁG.

1. La pérdida de intereses	348
2. Daño de mercancías destinadas para la venta	348
3. El daño moral sí debe probarse	348

PARTE SEXTA

LA LIQUIDACIÓN DE LOS PERJUICIOS

CAPÍTULO PRIMERO

CRITERIOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PERJUICIOS

Sección I.—*Conceptos preliminares* 353

Sección II.—*Criterios para la liquidación del daño patrimonial*

1. Daño emergente: daños que lo integran	354
2. Lucro cesante: daños que lo integran	356
3. El daño patrimonial por lesiones personales	357
A) Daño emergente	357
B) Lucro cesante. Incapacidad para trabajar	357
C) Cuando la víctima no trabajaba se presume el salario mínimo	358
D) Discapacidad física e incapacidad laboral	359
E) La indemnización no se pierde si el incapacitado sigue laborando	359
4. Daño patrimonial en caso de muerte de la víctima	359
A) Legitimación para cobrarlos. Acción hereditaria y acción personal	360
B) En el fallecimiento instantáneo la víctima no sufre lucro cesante	361
C) Cálculo del tiempo de la ayuda recibida de la víctima fallecida	362
a) Hijos beneficiarios	363
b) Cónyuge sobreviviente y segundas nupcias	364
D) Productividad de la víctima	365
a) Empleados con sueldo fijo y variable	365
b) Víctimas con salario inferior a su ingreso histórico	365
c) Lucro cesante por muerte de amas de casa	365
d) Expectativa de parientes por ayuda del menor fallecido	366
e) Trabajadores independientes	368
f) Ascensos en la carrera de la víctima	368
E) Terceros no herederos que recibían ayuda de la víctima fallecida	368
F) Deducción de gastos de manutención de la víctima	369

CAPÍTULO SEGUNDO

**PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDAR
EL PERJUICIO PATRIMONIAL**

Sección I.—Corrección monetaria del daño

PÁG.

1. Patrones de referencia para indexar	373
2. Índices de Precios del Consumidor e inflación	374
3. Prueba del Índice de Precios al Consumidor (IPC)	377
4. Diferentes tipos de Índice de Precios al Consumidor	378
5. El Índice de Precios al Consumidor nacional y por ciudades	379
6. El interés y la indexación por Índice de Precios al Consumidor	380
7. Otras fórmulas de actualización por inflación	381
8. Intereses de mora posteriores a la sentencia	383

Sección II.—Fórmulas para liquidar perjuicios materiales

1. Distinción entre daños pasados o futuros y únicos, y daños pasados o futuros periódicos	384
2. Fórmulas para liquidar el daño emergente y el lucro cesante pasados únicos	386
3. Fórmula para liquidar el daño emergente y el lucro cesante pasado periódico	388
A) Ejemplo de liquidación de lucro cesante pasado periódico	389
4. Fórmula para liquidar el daño emergente y el lucro cesante futuro único	390
A) Ejemplo de liquidación de daño emergente futuro único	391
5. Fórmula para liquidar el daño emergente y el lucro cesante futuro periódico	392
A) Ejemplo de liquidación de lucro cesante futuro periódico	393
6. Lucro cesante periódico en caso de lesiones personales	394

Sección III.—Tablas para calcular el daño emergente y el lucro cesante

1. Tabla para liquidar el daño emergente y el lucro cesante pasado único	397
2. Tabla para liquidar el daño emergente y el lucro cesante pasado periódico	406
3. Tabla para liquidar el daño emergente y el lucro cesante futuro único	413
4. Tabla para liquidar el daño emergente y el lucro cesante futuro periódico	415

Sección IV.—Caso práctico de liquidación de perjuicios

1. Hechos	424
2. Texto de la sentencia de casación	426
A) El litigio	426
B) Fundamentos de la sentencia del tribunal	427
C) La demanda de casación	428
D) Consideraciones de la Corte	429
E) Decisión	433
3. Texto de la sentencia sustitutiva	433
A) Antecedentes	434

	PÁG.
B) Consideraciones	434
C) Liquidación lucro cesante pasado	436
D) Liquidación lucro cesante futuro	436
E) Liquidación daño emergente	437
F) Decisión	437

CAPÍTULO TERCERO

LA LIQUIDACIÓN DEL PERJUICIO EXTRAPATRIMONIAL

Sección I.—*Prueba del daño moral*

1. Hay que probarlo en su existencia y en su intensidad	438
2. El “arbitrium iudicis” para la valoración del perjuicio moral	439
3. Prueba del perjuicio moral en caso de muerte de parientes	440
4. La presunción judicial en el Consejo de Estado	441

Sección II.—*Topes máximos de indemnización por daño extrapatrimonial*

1. Límites al daño moral cuando es causado por el delito penal	450
2. El fallo “ultra petita” y los topes máximos del daño	452

Sección III.—*Prueba y liquidación del daño a la vida de relación* 453

Sección IV.—*La reparación y liquidación del daño extrapatrimonial en la doctrina* 455

PARTE SÉPTIMA

EL NEXO CAUSAL

CAPÍTULO PRIMERO

LA NATURALEZA JURÍDICA DEL NEXO CAUSAL

1. El nexo causal en el derecho romano	461
2. Causalidad física y jurídica	462
3. Teoría de la equivalencia de las condiciones	462
4. Teoría de la causalidad adecuada	463
5. La causalidad como imputación	464
6. Distinción entre la culpa y el vínculo de causalidad	465

CAPÍTULO SEGUNDO
LA CAUSA EXTRAÑA

Sección I.—La causa extraña o ruptura del nexo causal

PÁG.

1. El caso fortuito y la fuerza mayor	467
A) Caso fortuito y fuerza mayor en el Código Civil. Concepto legal	468
a) Requisitos de la fuerza mayor y el caso fortuito	469
a') Imprevisibilidad	469
b') Irresistibilidad	469
c') Que sea externo al demandante	470
2. Hecho exclusivo de la víctima	470
3. El hecho exclusivo de un tercero	471

PARTE OCTAVA

ESPECIES DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

CAPÍTULO PRIMERO

RESPONSABILIDAD POR EL HECHO PROPIO

Sección I.—La responsabilidad solidaria

1. Responsabilidad de las personas jurídicas	476
A) La responsabilidad civil de la persona jurídica es siempre directa	477
2. Responsabilidad civil de los administradores	480
A) Responsabilidad de los administradores de las sociedades civiles	481
B) Concepto de administrador	481
C) Marco legal de responsabilidad de los administradores	482
D) Responsabilidad solidaria e ilimitada de los administradores	483
E) Los administradores responden por dolo o culpa	483
F) La responsabilidad por daños a la sociedad, a los socios y terceros	483
G) Presunción de culpa de los administradores	484
H) Inoperancia de la presunción de culpa del administrador	486
I) El buen padre de familia vs. el buen hombre de negocios	486
J) Los deberes de los administradores	487
a) Deber de buena fe	487
b) Deberes de diligencia y cuidado	487
c) Deber de lealtad	487
K) Acciones de responsabilidad	489
L) Responsabilidad de los administradores frente a los socios y a terceros	489
M) Responsabilidad de los administradores frente a la sociedad	489

	PÁG.
N) Características de la acción social de responsabilidad	490
O) Prescripción de las acciones	490
P) Responsabilidad por incumplimiento de obligaciones laborales	490

CAPÍTULO SEGUNDO

RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL HECHO AJENO

Sección I. — <i>Concepto y fundamento</i>	493
Sección II. — <i>Marco legal de la responsabilidad por el hecho de terceros</i>	494
1. Responsabilidad por incapaces bajo cuidado	494
2. Responsabilidad por el hecho ajeno. Principio general	494
3. Responsabilidad por la mala educación de los hijos	495
4. Responsabilidad de los patronos por el hecho de sus subalternos	495
Sección III. — <i>Principio general de responsabilidad por el hecho ajeno</i>	495
Sección IV. — <i>Las reglas comunes</i>	
1. Responsabilidad civil directa del subordinado	497
2. Obligación legal o contractual del civilmente responsable de cuidado del subordinado	498
3. La acción dañosa debe presentarse durante la vigencia de la subordinación	502
Sección V. — <i>¿Se desvirtúa la presunción probando prudencia y diligencia?</i>	504
Sección VI. — <i>Relatividad de la presunción de culpa</i>	506
Sección VII. — <i>La responsabilidad por el hecho ajeno, ¿es directa o indirecta?</i>	506
Sección VIII. — <i>Responsabilidad de los padres por la mala educación</i>	508
Sección IX. — <i>Acumulación de acciones y de presunciones</i>	509

CAPÍTULO TERCERO

ACTIVIDADES PELIGROSAS

Sección I.—Desarrollo histórico

PÁG.

1. La teoría del riesgo	512
2. Teoría de las presunciones de culpabilidad	514
3. Teoría de la falta en la guarda	515
4. Las actividades peligrosas en Colombia. Recepción de la doctrina francesa	515
5. La posición de la jurisprudencia	517

Sección II.—Definición de actividad peligrosa

1. Actividad peligrosa, con cosas o sin ellas	521
2. Peligrosidad en la estructura y en el comportamiento	522
3. Supuestos de la actividad peligrosa	522
4. El guardián es la persona responsable por la actividad peligrosa	525
5. El conductor dependiente no responsable de la actividad peligrosa	526
6. Los pasajeros no ejercen una actividad peligrosa	528

**Sección III.—El daño causado en concurrencia
de actividades peligrosas**

529

Sección IV.—Responsabilidad en caso de accidentes de tránsito

1. Concepto de accidente de tránsito	535
2. Daños corporales a las víctimas en accidentes de tránsito	536
3. El seguro obligatorio SOAT	537
A) Cubrimiento del seguro	538
B) La no acumulación de indemnización pagada por el SOAT	539
C) Reclamación de la indemnización cubierta por el SOAT	540
D) Documentación necesaria para la reclamación	541
a) Servicios médico-quirúrgicos	541
b) Indemnización por incapacidad permanente	542
c) Indemnización por muerte	542
d) Indemnización por gastos funerarios	543
e) Gastos por concepto de transporte de víctimas	543

CAPÍTULO CUARTO

RESPONSABILIDAD POR LAS COSAS

Sección I.—Hecho del hombre o hecho de las cosas 545**Sección II.—Responsabilidad civil por el hecho de los animales**

1. Responsabilidad por el hecho de un animal no fiero	546
2. Responsabilidad por el hecho de los animales fieros	549
A) Régimen legal de perros potencialmente peligrosos en Colombia	551

Sección III.—Responsabilidad por las cosas inanimadas

	PÁG
1. Ruina de edificios	552
A) Concepto de ruina	557
a) Ruina por vicio de la construcción	557
2. Objetos que caen de edificios	559
Bibliografía	561
Índice de autores	571
Índice de disposiciones	575
Índice de materias	579